

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2008-MDJM

Jesús María, 04 de enero del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 208 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Jesús María, en cuyo Artículo Segundo se conformó el Cuadro de Comisiones del Concejo Municipal.

Que, las Comisiones Ordinarias de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue, el cual es fijado anualmente.

Que, el artículo 73 de la referida Ordenanza establece que el Cuadro de Comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo y su aprobación se efectúa a través de Acuerdo de Concejo.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el **CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES** para el año 2008, el mismo que a continuación se detalla:

1. Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto

- Maria Monserrat Antonia Benavides Alegría (**Presidente**)
- Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo
- María Soledad Quiñones Chávez

2. Comisión de Desarrollo Urbano y Vial

- Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo (**Presidente**)
- Javier Lizarzaburu Gómez
- José Enrique Rodríguez Jiménez

3. Comisión de Bienestar, Desarrollo Económico y Social

- María Soledad Quiñones Chávez (**Presidente**)
- Maria Monserrat Antonia Benavides Alegría
- José Enrique Rodríguez Jiménez

4. Comisión de Asuntos Jurídicos

- Jorge Dagoberto Mejía Maza (**Presidente**)
- Maria Monserrat Antonia Benavides Alegría
- Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo
- José Enrique Rodríguez Jiménez
- Ever Benildo Ruiz Vargas

5. Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo

- José Enrique Rodríguez Jiménez (**Presidente**)
- María Soledad Quiñones Chávez
- Ever Benildo Ruiz Vargas

6. Comisión de Seguridad Ciudadana

- Arturo Augusto Wertheman Rivas (**Presidente**)
- Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo
- José Enrique Rodríguez Jiménez
- Javier Lizaraburu Gómez
- Jessica Mirella Urquiza Alvarez

Artículo Segundo.- Las Comisiones se instalarán y designarán al Vicepresidente de la respectiva Comisión, informando a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.